# Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014 2854 - Larroque - Entre Ríos

# DECRETO Nº 047/2022 D.E.-

#### VISTO:

La necesidad de adquirir Combustible Líquido Gas – Oil Grado 2, según especificaciones dadas por la Resolución 1293/2006 de la Secretaría de Energía de la Nación y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a la estimación previa, según el presupuesto oficial elaborado por la Oficina de Compras Municipal, corresponde efectuar un llamado a "Concurso de Precios" en el marco de la Ordenanza Nº 0037/1989 y sus modificaciones por las Ordenanzas Nº 126/1993 y Nº 288/2002,

Que, mediante las Oficinas correspondientes, se han confeccionado tanto la Planilla de Solicitud de Ofertas como el Pliego de Bases y Condiciones Generales que servirán de base para este llamado,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica de este Municipio,

Que, se cuenta con los recursos económicos necesarios para proceder a la adquisición de Combustible Gas – Oil Grado 2, por lo que corresponde dictar la norma legal que contemple el llamado al Concurso, atribución correspondiente al Departamento Ejecutivo a partir del Articulo 4 de la Ordenanza Nº 0037/1989;

### POR ELLO:

# EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE DECRETA:

ARTICULO 1º.- DISPÓNESE el llamado a "Concurso de Precios" Nº 04/2022, con fecha de apertura el día martes 15 de febrero de 2022, a las 10 h., en la casa municipal, destinado a la adquisición de Combustible Gas – Oil Grado 2.-

ARTICULO 2°.- FÍJASE el Presupuesto Oficial para la compra indicada en la SUMA TOTAL de PESOS UN MILLON CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL con 00/100 (\$ 1.144.000,00).-

ARTICULO 3°.- DISPÓNESE que, mediante la Oficina de Compras, se invite por lo menos a tres (03) firmas de proveedoras habituales, en cumplimiento a lo estipulado por el articulo 80 de la Ord. Nº 0037/1989, y se coloque copia del presente y solicitud

Oscar R. Viale Presidente H.C.D. Municipalidad de Larroq



Pauricio Poberto Krenn Secretario de Gobierno CUIT: 20-22602907-9

#### Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014 2854 - Larroque - Entre Ríos

de cotización en el Hall de Entrada del Municipio, para mayor difusión del acto a otros posibles interesados.-

ARTICULO 4º.- Los interesados en el presente acto deberán solicitar los formularios correspondientes ante la Oficina de Compras Municipal.-

ARTICULO 5°.- IMPÚTESE, el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto de la siguiente forma:

- 30% a la Cuenta 0715, Subcuenta 0368, Jurisdicción 1, Finalidad 7, Función 40, Sección 01, Sector 01, P. Principal 02, P. Parcial 20, Sub, Parcial 00 del presupuesto municipal vigente.-
- 70% a la Cuenta 0812, Subcuenta 1150, Jurisdicción 1, Finalidad 7, Función 40, Sección 02, Sector 05, P. Principal 08, P. Parcial 60, Sub. Parcial 02 del presupuesto municipal vigente.

<u>ARTICULO 6°.-</u> COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 8 de febrero de 2022.-

Presidente Municipal Interino: Sr. Oscar Ricardo Viale.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn Secretario de Gobierno CUIT: 20-2-60-902-9 Municipalidad de parroque WUNICIPALIDA STATE BIOS

Oscar R. Viale Presidente H.C.D. Municipalidad de Larroque Julium Philipping

ol Lega